



Colegio Diocesano María Inmaculada

Madrid, 10 de marzo 2020

Estimadas familias:

Según la orden 338/2020 del 9 de marzo de la Consejería de Sanidad se adopta la medida preventiva de suspensión temporal de la actividad educativa presencial en el Colegio desde el día 11 de marzo de 2020. La actividad educativa se reanudará el 26 de marzo, fecha condicionada a la valoración epidemiológica de Salud Pública.

Esta orden afecta a la actividad docente, a las actividades escolares y extraescolares; así como a los servicios complementarios.

Les mantendremos informados de las instrucciones que nos remita tanto la Consejería de Educación como la Consejería de Sanidad.

Un afectuoso saludo.

La Dirección